



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE VALDEPORRES

No habiéndose presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública contra el presupuesto general de este Ayuntamiento para el año 2014, aprobado inicialmente por esta Corporación con fecha 17 de diciembre de 2013, se eleva a definitivo y se publica resumido por capítulos, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

##### GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
I.	Gastos de personal	276.500,00
II.	Gastos en bienes corrientes y servicios	275.700,00
IV.	Transferencias corrientes	58.500,00
VI.	Inversiones reales	555.522,85
VII.	Transferencias de capital	91.291,10
	Suma total de gastos	1.257.513,95

##### INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
I.	Impuestos directos	591.063,09
II.	Impuestos indirectos	11.000,00
III.	Tasas y otros ingresos	53.499,57
IV.	Transferencias corrientes	69.983,47
V.	Ingresos patrimoniales	519.967,82
VII.	Transferencias de capital	12.000,00
	Suma total de ingresos	1.257.513,95

Aprobar la plantilla de personal, que es la siguiente:

– Personal funcionario:

- 1 Secretario-Interventor.
- 1 Administrativo de Administración General.
- 1 Auxiliar Administrativo.

– Personal laboral:

- 2 Operarios de Servicios Múltiples.
- 1 Responsable de Telecentro.

– Personal laboral eventual:

- 3 Operarios de Servicios Múltiples.



Contra la aprobación definitiva de este presupuesto se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Merindad de Valdeporres, a 12 de marzo de 2014.

El Alcalde,  
Belisario Peña Iglesias